

RESOLUCION
Nº 1998/95

EXPEDIENTE Nº 34.073/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PM.2176

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1995.-

Visto y Considerando,


Que el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 1 de la Capital Federal, en la causa Nº 413 caratulada "Mateu, Eduardo Luis y otro por delito de defraudación", solicita anticipo de viáticos y pasajes para el testigo VECARI, Libero Domingo, con motivo de tener que trasladarse desde la Ciudad de Río Cuarto (Provincia de Córdoba) a fin de prestar declaración testimonial en la Audiencia de Debate, todo ello conforme lo dispuesto en el artículo 79, inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y.

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar al Tribunal Oral en lo Criminal Nº 1 de la Capital Federal adelanto de viáticos por un (1) día, teniendo en consideración el cargo de Oficial Mayor (P.A.T.) y pasaje (vía terrestre-ida y vuelta-Río Cuarto/Buenos Aires), para el testigo mencionado, con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas de juicio.

Regístrese, hágase saber, comuníquese a la Subdirección General de Fiscalización de Recursos y pase a la Subsecretaría, a sus efectos.-

f


HUGO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


JULIO B. NAZARENO